



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	COL 84851-71268
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>“Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”.</i>
<b>AGENCIA:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>TITULO DE LA CONSULTORÍA:</b>	Desarrollar, validar y divulgar una metodología de evaluación cualitativa de riesgos para instalaciones que manejan PCB y capacitar sobre aspectos de seguridad que se deben considerar para el transporte terrestre de los PCB
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO</b>	Cuatro (4) meses.

### 1. JUSTIFICACION

En la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, representantes de 179 gobiernos acordaron adoptar el programa de la Agenda 21. En su capítulo 19, establece la necesidad que los países adelanten una “Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos Tóxicos”, así mismo, en el capítulo 20, se indica que se deben desarrollar acciones para realizar una “Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Peligrosos”, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito.

De acuerdo a lo anterior, Colombia adoptó una serie de normas y políticas para realizar una gestión adecuada de las sustancias químicas y los residuos peligrosos, entre las cuales se destaca la firma del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes donde se encuentran los Bifenilos Policlorados (PCB) en el año 2002 y su posterior ratificación mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Es así como desde el año 2003 (en una primera fase) se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Dichas acciones fueron coordinadas y adelantadas por el MADS con recursos de donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y de la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional, con el apoyo del Banco Mundial.

Como parte de los compromisos adquiridos con la firma y ratificación de la Convención de Estocolmo, el país a través del hoy MADS formuló el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), dentro del cual se encuentra el Plan Nacional de Acción para los Bifenilos Policlorados PCB.

El plan de acción tiene como objetivo identificar, gestionar y eliminar los PCB en Colombia, buscando reducir y eliminar gradualmente los efectos de su manejo inadecuado y cumplir con los compromisos del Convenio de Estocolmo, para lo cual se plantearon las siguientes metas:

- Identificar las existencias de equipos, aceites, desechos y materiales contaminados con PCB.
- Minimizar los riesgos derivados del uso, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y eliminación de equipos, aceites, desechos y suelos contaminados con PCB.
- Eliminar los equipos, aceites y desechos contaminados con PCB de forma ambientalmente segura y remediar los suelos contaminados con esta sustancia.



Adicionalmente, como mecanismo de prevención y control de la contaminación del medio ambiente ocasionada por los equipos y desechos contaminados con PCB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. Esta norma prevé que los propietarios de equipos con PCB no los podrán tener en uso al 31 de diciembre de 2025 y que la totalidad de las existencias de equipos y desechos contaminados con PCB sean eliminadas antes del 31 de diciembre de 2028.

Colombia recibió en el año 2013, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado “*Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB*”, el cual considera los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB, ii) Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB y iii) Gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos.

Dentro del proyecto PCB en el componente i) y ii) se encuentran actividades de capacitación y fortalecimiento a los diferentes actores involucrados en la gestión de PCB, las cuales se han venido realizándose en los últimos años en diferentes ciudades del país, bajo la coordinación del MADS.

En este sentido, el Proyecto adelantó actividades de recopilación de información, visitas técnicas y talleres de discusión con actores interesados en el manejo de PCB, consolidando un diagnóstico de las necesidades de los gestores y transportadores de PCB, que muestra entre otras, las siguientes:

Necesidades o limitaciones	
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con un instructivo, guía o cartilla con los requerimientos técnicos para el diseño y construcción de bodegas de almacenamiento de PCB.</li></ul>
<b>Capacitación y Entrenamiento del Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrenamiento en buenas prácticas a operarios que manipulan equipos y desechos con PCB.</li><li>• Procesos de sensibilización sobre riesgos asociados con los PCB.</li><li>• Capacitaciones sobre controles y monitoreo de tipo ocupacional y ambiental de PCB.</li><li>• Capacitaciones sobre vigilancia ambiental y epidemiológica de PCB.</li><li>• Capacitaciones que no solo involucren a los gestores y transportistas de PCB sino también a las autoridades ambientales regionales y urbanas, con el fin de unificar criterios</li></ul>
<b>Almacenamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar una cartilla o documento específico para la manipulación y movilización al interior de las instalaciones de almacenamientos temporales por personal diferente a gestores especializados</li><li>• Falta de sensibilización y conocimiento por parte de algunos propietarios de PCB en relación a lo que están almacenando (temporalmente) y sus riesgos asociados</li></ul>
<b>Gestión Interinstitucional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unificar criterios y términos de referencia entre las diferentes autoridades ambientales del país para el licenciamiento de diferentes actividades asociadas al manejo seguro de PCB.</li></ul>

De estas necesidades identificadas pueden construirse tres líneas de trabajo complementarias:

1. Criterios técnicos para construcción y operación de instalaciones de almacenamiento y tratamiento de PCB, basados en el análisis de riesgos asociados a los PCB.
2. Unificar criterios para evaluación y seguimiento ambiental de las actividades de almacenamiento y tratamiento de PCB, basados en análisis del riesgo asociado a los PCB.
3. Sensibilización y capacitación en los aspectos anteriores, dirigida a los actores como propietarios, gestores, autoridades ambientales, entre otros.



Para planear y ejecutar actividades orientadas a suplir estas necesidades, se cuenta con los siguientes elementos: información estadística reportada por el inventario nacional de PCB, criterios técnicos compilados en referencias internacionales, en el Manual de Manejo Integral de PCB y en la Resolución 222 de 2011, información procedente de reportes de visitas técnicas a gestores de PCB, así como el antes mencionado informe de identificación de necesidades.

Esta información requiere ser organizada, comparada y complementada con análisis del riesgo en instalaciones existentes, para formular los criterios técnicos a tener en cuenta en las etapas de diseño, construcción y operación de instalaciones destinadas al almacenamiento y tratamiento de PCB, así como en el ejercicio de la evaluación y seguimiento ambiental a dichas actividades por parte de la autoridad competente, para promover el manejo seguro de los PCB.

Por lo anterior, es necesario contar con los servicios profesionales de un consultor para el diseño e implementación de un programa de sensibilización y capacitación dirigido a actores públicos y privados que desarrollan actividades de almacenamiento y tratamiento de PCB, que incluya los elementos de gestión del riesgo que se deben considerar para la construcción y operación de instalaciones dedicadas a dichas actividades, así como los criterios para apoyar las labores de evaluación y seguimiento ambiental por parte de las autoridades ambientales.

## **2. OBJETO**

Desarrollar, validar y divulgar una metodología de evaluación cualitativa de riesgos que pueda ser aplicada a instalaciones que almacenan o tratan PCB y capacitar sobre aspectos de seguridad que se deben considerar para el transporte terrestre de los PCB.

### **Objetivos específicos**

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere lograr los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Diseñar herramientas para la verificación de riesgo ambiental y accidental asociados a las actividades de almacenamiento y tratamiento de PCB.
- 2.2. Realizar análisis de riesgo de tres (3) instalaciones existentes que cuenten con manejo de PCB, que incluyen actividades de almacenamiento y tratamiento, mediante técnicas clásicas de Análisis Preliminar de Peligros (PHA).
- 2.3. Proponer los aspectos a considerar en la evaluación de los Planes de contingencia, incluidos en los proceso de licenciamiento para instalaciones que almacenen y/o traten los PCB.
- 2.4. Coordinar y adelantar la contratación de un experto internacional en el tema de transporte de PCB que capacite a las autoridades ambientales, transportadoras y gestores de PCB en aspectos técnicos y de seguridad para el desarrollo de dicha actividad.
- 2.5. Diseñar y desarrollar un programa de capacitación sobre la metodología de evaluación del riesgo desarrollada y los aspectos de seguridad considerados para el transporte terrestre de estas sustancias.

## **3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE**

- 3.1. Diseñar los instrumentos para evaluación de riesgos ambientales y accidentales asociados al manejo de PCB en almacenamiento y tratamiento (procesos de dechlorinación y oxidación).
- 3.2. Aplicar el instrumento diseñado en tres (3) instalaciones existentes, ubicadas en alguno de los siguientes municipios: Medellín, Cali y Yumbo. Las instalaciones serán seleccionadas en conjunto con el equipo del Proyecto PCB.
- 3.3. Elaborar los correspondientes informes, indicando los resultados obtenidos y los ajustes necesarios para el instrumento aplicado.

- 3.4. Elaborar una Guía para la preparación y evaluación de Planes de Contingencia asociados a las actividades de almacenamiento y tratamiento de PCB.
- 3.5. Contratar y traer al país un experto internacional en el tema de transporte de PCB que capacite a las autoridades ambientales, transportadores y gestores de PCB en aspectos de seguridad para el desarrollo de dicha actividad.
- 3.6. Desarrollar un taller de dos (2) días donde se presente la metodología de evaluación del riesgo y de la guía para la preparación y evaluación de planes de contingencia.
- 3.7. Desarrollar un taller de dos (2) días con el experto internacional en transporte de PCB.
- 3.8. Aplicar instrumentos de verificación de impacto en el conocimiento para los asistentes a los talleres.

#### 4. PRODUCTOS

El consultor seleccionado deberá entregar los siguientes productos:

4.1. . **Producto 1.** Documento que contenga:

- 4.1.1. Instrumentos para evaluación de riesgos ambientales y accidentales asociados al manejo de PCB en almacenamiento y tratamiento (procesos de dechlorinación y oxidación. Incluir la sustentación técnica y las referencias a normas, estándares o regulaciones que sirvan de base para diseñar el instrumento.
- 4.1.2. Resultados de la aplicación de los instrumentos diseñados en tres (3) instalaciones seleccionadas (Medellín, Cali y Yumbo) y acordadas con el equipo de Proyecto PCB.

4.2. . **Producto 2.** Guía para la preparación y evaluación de Planes de Contingencia asociado a actividades de almacenamiento y tratamiento de PCB.:

4.3. . **Producto 3.** Documento que contenga:

- 4.3.1. Materiales (documentos de referencia) y presentaciones realizadas en el taller de metodología de evaluación de riesgo y la guía de planes de contingencia.
- 4.3.2. Materiales (documentos de referencia) y presentaciones realizadas con el experto internacional en transporte de PCB.
- 4.3.3. Resultados de la aplicación de los instrumentos diseñados en tres (3) instalaciones seleccionadas y acordadas con el equipo de Proyecto PCB.
- 4.3.4. Informe de resultados obtenidos en la verificación de impacto en el conocimiento de los asistentes a los talleres realizados.

Tiempos de entrega:

Producto	Plazo
Producto 1	Dos meses después de iniciada la orden de servicios.
Producto 2	Tres meses después de iniciada la orden de servicios.
Producto 3	Cuatro meses después de iniciada la orden de servicios.

#### 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para el desarrollo de la actividad se debe formar un equipo de dos profesionales que se encargarán del desarrollo de las actividades señaladas en los presentes términos. El perfil para cada uno de ellos será como mínimo lo siguiente:

##### 5.1. Requisitos de formación y experiencia general (para ambos profesionales)

- 5.1.1. Título profesional en Química, Ingeniería Química o Ingeniería Ambiental.
- 5.1.2. Experiencia profesional de mínimo 10 años, que será contada a partir de la obtención del título.



## 5.2. Requisitos de experiencia específica

- 5.2.1. Para el profesional 1, experiencia profesional mínimo de cuatro (4) años, relacionada con gestión del riesgo y seguridad de procesos o actividades industriales.
- 5.2.2. Para el profesional 2, experiencia profesional mínimo de cuatro (4) años, relacionada con análisis de riesgos ambientales para el manejo de sustancias químicas o residuos peligrosos.

## 5.3. Requisitos deseables en alguno de los dos profesionales.

- 5.3.1. Participación en proyectos de capacitación o entrenamiento relacionado con gestión de riesgos accidentales y ambientales.
- 5.3.2. Experiencia profesional específica en técnicas clásicas de Análisis Preliminar de Peligros (PHA).
- 5.3.3. Experiencia profesional en clasificación y manejo seguro de sustancias peligrosas, toxicología ambiental.
- 5.3.4. Experiencia profesional en elaboración, revisión o análisis de Planes de Contingencia.

### Notas:

1. Se aceptará el tiempo de experiencia en docencia universitaria como experiencia profesional.
2. No se contabilizarán experiencias simultáneas en el cálculo de experiencia específica.
3. El criterio de clasificación de la experiencia profesional presentada será la correspondencia con las temáticas desarrolladas en los proyectos y el objeto de los presentes términos, por lo que las experiencias profesionales de sustancias químicas.

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### 6.1. Documentos para comprobar requisitos

El proponente deberá presentar un documento donde señale claramente los siguientes aspectos y adjuntar las respectivas certificaciones cuando se requiera.

- Certificaciones que acrediten la experiencia.
- Hojas de vida de los profesionales requeridos.

### 6.2. Propuesta metodológica para el desarrollar la consultoría

Se deberá entregar un documento donde se indique los siguientes aspectos:

- Elementos que considerará para el desarrollo de los instrumentos para evaluación de riesgos ambientales y accidentales asociados al manejo de PCB en almacenamiento y tratamiento (procesos de dechlorinación y oxidación).
- Aspectos que considerará para la preparación y evaluación de Planes de Contingencia asociado a actividades de almacenamiento y tratamiento de PCB.
- Contenido de los talleres y forma de realizarlo.

### 6.3. Propuesta económica

Se debe presentar una propuesta económica que contemple los siguientes aspectos:

ITEM	Costo (Pesos)
<b>Producto 1 (Se debe incluir los costos de los pasajes y viáticos a las ciudades de Medellín, Cali y Yumbo)</b>	
<b>Producto 2</b>	
<b>Producto 3 Se deben incluir los costos para el desarrollo de los talleres (Salones, refrigerios, materiales)</b>	
<b>Total.</b>	
<b>IVA y otros impuestos (En caso de que apliquen)</b>	

Nota: En caso de requerirse traducción simultánea para el desarrollo de los talleres los costos serán asumidos por el proyecto COL84851/71268.

## 7. CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

### 7.1. Calidad técnica de la propuesta (Máximo 30 puntos):

El oferente debe entregar una propuesta metodológica que contenga los siguientes aspectos, los cuales serán calificados por un comité evaluador:

CRITERIO	PUNTAJE
Claridad de la propuesta para abordar la evaluación del riesgo.	Máximo 10 puntos
Claridad de la propuesta para abordar el tema de evaluación de los planes de contingencia.	Máximo 10 puntos
Propuesta de contenidos para los talleres de evaluación del riesgo en instalaciones industriales.	Máximo 10 puntos

### 7.2. Experiencia del oferente (Máximo 40 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en el desarrollo de mínimo dos (2) proyectos relacionados con la evaluación del riesgo en instalaciones industriales	Máximo 20 puntos. 10 puntos por experiencia en dos proyectos o 20 puntos si tiene experiencia en tres o más proyectos.
Profesional 1, experiencia profesional mínimo de tres (3) años, relacionada con gestión del riesgo y seguridad de procesos o actividades industriales.	Máximo 10 puntos: 5 puntos si presenta experiencia de más de tres años o 10 puntos si tiene más de cuatro años de experiencia.
Para el profesional 2, experiencia profesional mínimo de tres (3) años, relacionada con análisis de riesgos ambientales para el manejo de sustancias químicas o residuos peligrosos	Máximo 10 puntos: 5 puntos si presenta experiencia de más de tres años o 10 puntos si tiene más de cuatro años de experiencia.



**a) Valor de la oferta ( máximo 30 puntos):**

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de Calidad técnica de la propuesta, experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

**8. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA**

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad para la cual prestó sus servicios o soporte de la actividad desarrollada como publicación en la página web, considerar el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.
- Propuesta metodológica donde se indique los aspectos metodológicos y didácticos que utilizará para el desarrollo de cada uno de los módulos virtuales.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co).

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

**Apertura de las postulaciones**

Fecha: Septiembre 21 de 2015  
Hora: 3:00 P.M.  
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Cierre de las postulaciones**

Fecha: Octubre 15 de 2015  
Hora: 5:00 PM  
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

**JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ**  
Coordinador Nacional Proyecto PCB  
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
Calle 37 # 8-40  
Email: [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia.

No se recibirán propuestas entregadas en otro medio, fecha y hora distinta a las establecidas en el presente documento.



## 9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente.

## 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega de los productos considerados en el numeral cinco.

Se debe tener en cuenta que los contratos u órdenes de servicio financiados con recursos de donación se encuentran exentos de IVA e impuesto al consumo, según lo establecido en el Decreto 540 de 2004.

## 11. DOCUMENTACION PARA LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIOS

El consultor que resulte seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a) Certificado de existencia y representación legal vigente, no mayor a tres meses de expedición, en caso de ser una Universidad certificado expedido por el Ministerio de Educación.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- c) Registro Único Tributario (RUT) del postulante.
- d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Se descarga en la Página Web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)) tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- e) Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (Se descarga en la Página Web [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)) tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- f) Acreditar el pago de los aportes a seguridad social de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

## 12. 14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co). No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales



**ANEXO 1**  
**FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS**  
**(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)**

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo</b>
Experiencia en el desarrollo de mínimo dos (2) proyectos relacionados con la evaluación del riesgo en instalaciones industriales	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Profesional 1, experiencia profesional mínimo de tres (3) años, relacionada con gestión del riesgo y seguridad de procesos o actividades industriales.	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido] Relacionar la experiencia en los temas requeridos
Para el profesional 2, experiencia profesional mínimo de tres (3) años, relacionada con análisis de riesgos ambientales para el manejo de sustancias químicas o residuos peligrosos	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido] Relacionar la experiencia en los temas requeridos
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



**ANEXO 2**  
**CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

Señores  
**Proyecto COL 84851-71268**  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 92153-83909 “*Desarrollo de una Guía para asistir a las Autoridades Ambientales en la gestión de sitios contaminados por PCB*”.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

<b>Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.</b>	<b>Valor en Pesos</b>
Producto 1.	
Producto 2.	
Producto 3.	
IVA en caso que se requiera.	
<b>COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS</b>	



**NOTA:** Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

\* El valor de mi oferta incluye todos los costos y gastos de traslado para realizar el objeto de la consultoría.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]